



Samborondón, 12 de febrero de 2026  
Oficio No. 014-ACLS

Coronel  
Jaime Cucalón de Icaza  
**PRIMER JEFE**  
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Ab. Mónica del Rocío Mosquera Paucar, Presidenta de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón, ante Ud. con el debido respeto presento mis saludos cordiales a la vez que le manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. CPCCS.PLE-SG-069-2021-476, emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente al Reglamento de Rendición de Cuentas, que determina en el Art. 12, Fase 1, literal a: "(...) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizara una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad, rinda cuentas (...)".

Por tal motivo y en coordinación con el Área de Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, estaré convocando a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local de Samborondón y Tarifa y a organizaciones sociales al evento de Consulta Ciudadana – Proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

**POR UN CANTÓN MÁS INCLUSIVO, PARTICIPATIVO, CON IGUALDAD Y EQUIDAD**

  
Ab. Mónica del Rocío Mosquera Paucar  
**PRESIDENTA ACLS**

  
Lcda. Tanya Vargas Alvear  
**SECRETARIA**

**C.C. Archivo**

12/02/26  
